



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076-2019-MDJ/A

Jayanca, 16 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1418-2019-MDJ/TD, de fecha 08 de Abril del 2019, presentado por doña **GLADYS YESSSENIA BAZAN FLORES**, Directora de la Institución Educativa Inicial N° 427 "Sagrado Corazón de María" del Caserío Pan de Azúcar, jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque solicitando apoyo con 30 bolsas de cemento con la finalidad de construir una plataforma para el armado de un módulo.

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

En conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad, en el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional.

Que, mediante expediente administrativo N° 1418-2019-MDJ/TD de fecha 08 de Abril del 2019 presentado por doña **GLADYS YESSSENIA BAZAN FLORES**, Directora de la Institución Educativa Inicial N° 427 "Sagrado Corazón de María" del Caserío Pan de Azúcar jurisdicción del Distrito de Jayanca Provincia y Región Lambayeque solicitando apoyo con 30 bolsas de cemento con la finalidad de construir una plataforma para el armado de un módulo

Que, con el visto bueno del despacho del Alcaldía, donde autoriza el apoyo a la Directora de la Institución Educativa Inicial N° 427 "Sagrado Corazón de María" del Caserío Pan de Azúcar jurisdicción del Distrito de Jayanca Provincia y Región Lambayeque, la donación de 30 bolsas de cemento para la construcción de una plataforma para el armado de un módulo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



Que, estando a los considerandos expuestos y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

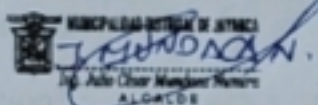
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR el apoyo a la Institución Educativa Inicial N° 427 "Sagrado Corazón de María" del Caserio Pan de Azúcar jurisdicción del Distrito de Jayanca Provincia y Región Lambayeque, representado por la señora Directora doña **GLADYS YESSSENIA BAZAN FLORES**, con 30 bolsas de cemento para la construcción de una plataforma para el armado de un módulo.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Área de Logística, Planificación y Presupuesto y/u otra de su competencia para el trámite correspondiente del apoyo solicitado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución y a Secretaria General la distribución de la presente resolución a las áreas competentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
J. GONZALEZ
Alcalde

Distribución:
-Gerencia Municipal
-Interesados
-Of. Planif. y Presupuesto
-Logística
-Archivo
JCMN/Alc.
NTO./Sec. Gral.

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E
IMPUNIDAD"**

Jayanca 05 de abril del 2019.

Julio Cesar Mundaca Nunuro
ALCALDE MUNICIPAL
JAYANCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Exp. N° 1418	Firma:
N° de Folios: 01	Firma:
Fecha: 05-04-2019	Hora: 10:20 am

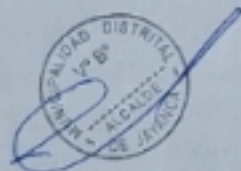
Por medio del presente, permitame saludarlo y a la vez dirigirme a su digno despacho para solicitarle 3º bolsas de cemento con el fin de construir una plataforma para el armado del módulo para nuestra I.E.I N°427 "SAGRADO CORAZON DE MARIA" Ubicado en el caserío de Pan de Azúcar, debido a que no contamos con aula para prestar servicio a niños menores de 3 años.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirve prestar al presente a fin de que se me otorgue lo anteriormente solicitado.

Sin más por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Atte.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
ALCALDÍA	
Exp. N° 1208	Firma:
N° de Folios: 01	Firma:
Fecha: 08-04-2019	Hora: 12:25 Pm



Gladys Yessenia Bazán Flores
Directora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA	
GERENCIA	
Exp. N° 1251	Firma:
N° de Folios: 01	Firma:
Fecha: 09-04-19	Hora: 12:00

GERENCIA

ATENDIENDO

COORDINADO CON EL
REGISTRO DE JADA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E
IMPUNIDAD"**

Jayanca 05 de abril del 2019.

Julio Cesar Mundaca Nunuro
ALCALDE MUNICIPAL
JAYANCA

Por medio del presente, permítame saludarlo y a la vez dirigirme a su digno despacho para solicitarle bolsas de cemento con el fin de construir una plataforma para el armado del módulo para nuestra I.E.I N°427 "SAGRADO CORAZON DE MARIA" Ubicado en el caserío de Pan de Azúcar, debido a que no contamos con aula para prestar servicio a niños menores de 3 años.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente a fin de que se me otorgue lo anteriormente solicitado.

Sin más por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEIDO N°	
PASE A:	ABASTECIMIENTO
PARA:	COTIZACIÓN PRECIO
Fecha:	08 / 04 / 19
Firma:	<i>[Firma]</i>



Atte.

[Firma]
Gladys Yessenia Bazán Flores
Directora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA GERENCIA	
Exp. N° 1206	Firma: <i>[Firma]</i>
N° de Folios: 01	
Fecha: 08-04-19	Hora: 9:25 a.m.